



DECRETO EXENTO N° 2.132-1
RETIRO, **27 JUL. 2012**
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a) y h); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento 1.969 de fecha 10 de Julio de 2012 "Contratación de Monitor para realizar Taller de Canto y Payas Tradicionales" en el Sector de Copihue el día 12 de Julio de 2012.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

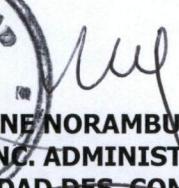
DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 1.969 en el punto
2° **Páguese**, donde dice: con cargo a la imputación 21.04.004.000.006; debiendo decir: 21.04.004.000.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



IRENE NORAMBUENA URR
ENC. ADMINISTRATIVA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CPF/LCV/INU/fml

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /